

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 703-2017-CFFIEE. Bellavista, 21 de noviembre de 2017.

Visto, el **Oficio N° 1456P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 008-2017-CACCC-FIEE** de fecha 02 de noviembre de 2017, folio 258 al 264 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2027-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. HUAPAYA SANCHEZ RENZO ARMANDO de código N° 1413230018** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado cuatro (04) cursos de Inglés a Nivel Básico y doce (12) cursos de Inglés a Nivel Intermedio.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2027-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. HUAPAYA SANCHEZ RENZO ARMANDO de código N° 1413230018 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado cuatro (04) cursos de Inglés a Nivel Básico y doce (12) cursos de Inglés a Nivel Intermedio.

Que, con **Oficio N° 1456P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 008-2017-CACCC-FIEE** de fecha 02 de noviembre de 2017, folio 258 al 264 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 21 de noviembre de 2017, teniendo como Decimo Punto de Agenda: "**Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 014-2017-CACC-FIEE**", se acordó: "**APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 008-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. HUAPAYA SANCHEZ RENZO ARMANDO de código N° 1413230018, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: HUAPAYA SANCHEZ, RENZO ARMANDO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) CURSO: INGLÉS					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLÉS						
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		BÁSICO NUEVE	36	80	89.33	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
2		BÁSICO DIEZ	36	97							
3		BÁSICO ONCE	36	91							
4		BÁSICO DOCE	36	97	99	2	EG315	INGLÉS II	2	17	2
5		INTERMEDIO UNO-DOS	36	100							
6		INTERMEDIO TRES -CUATRO	36	100							
7		INTERMEDIO CINCO-SEIS	36	97	89.33	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
8		INTERMEDIO SIETE	36	80							
9		INTERMEDIO OCHO	36	91							
10		INTERMEDIO NUEVE	36	91	90	4	EG622	INGLÉS IV	2	15	2
11		INTERMEDIO DIEZ	36	91							
12		INTERMEDIO ONCE-DOCE	36	88							
TOTAL CRÉDITOS			432			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico e intermedio, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC -FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

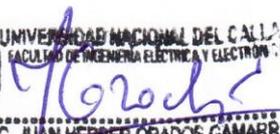
La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF7032017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO